

Comunicado a poder del Sr. Alcalde Mayor que preside este
Cavildo, y para prebenidos adhos. Arrendadores, no cobren en nin-
gun tiempo tales rios de los Cerinos de esta dha Ciudad; Cuya
Carta ve inserta Original en este Cavildo de nuevo, y es del tenor

siguiente
Aguila Carta.

La Ciudad habiendolo oyo, y lo manifestado por el presente secre-
tario de haverse le escuto a este Cavallero Correo, dandole la debi-
da oxarias por su atencion y cortesania; Que en su inteligencia
dixen para El Señor D. Antonio Rocamora Ferrer de vidor, en fuerza
de la Comision que se le confirió en Cavildo de veinte y dos del prox.
Septiembre, y el señor Navier Viz. tauris Jurado para el examen
de Agriemeros de Martin Gallego Alca, dio Cuenta que habiendose
valido a este fin de Manuel Sanchez Villas profesor de este Arte
con aprobacion de esta Ciudad, sujeto de toda practica y esumayor
confianza, ha sacado a dho Gallego del Campo y Puerta de ella, en
donde le ha mandado hazer diferente recorte de tierras y otros
Actos pertenecientes a esta facultad, y entoo le ha satisfecho
bien y cumplidamente; Como consta de la certificacion que ha sacado, y
firmado, y de lo que ha Informado a dho Señor en esta razon;
Por lo que le enquentra habil y Capaz para exercer el oficio de
y lo parece puede este Ayuntamiento mandarle despachar el
Titulo Correspondiente; Y habiendolo oyo y conferido, y le contesto
a dha certificacion; Desde luego se conformo con este Examen
y diligencia como Dixeria y facultad a el nominado Martin
Gallego Alca, para usar libremente la de Agriemeros que

Agriemeros
Martin Gallego
Alca

